

731

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

- 9 NOV. 2021

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2018 - 00608 - 00

Incorpórese a los autos la anterior publicación realizada por la parte actora frente a las PERSONAS INDETERMINADAS, el cual se realizó en debida forma, además del levantamiento topográfico, los mismos se ponen en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

No obstante lo anterior, procédase por secretaría a efectuar el registro nacional de emplazados y de procesos de pertenencia en la página WEB de la Rama Judicial bajo los lineamientos del Decreto 806 de 2020 y demás normas concordantes.

Cumplido lo anterior se designará curador ad-litem.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ (2)

Jec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de	
hoy _____ a la hora de las 8:00 am	
10 NOV 2021	
JOSÉ ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



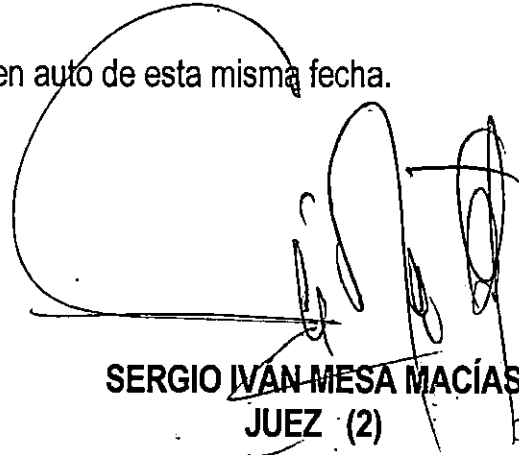
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 1- 9 NOV. 2021

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2018 - 00608 - 00

Estarse a lo dispuesto en auto de esta misma fecha.

NOTIFÍQUESE,



SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ (2)

Jeec.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de	
hoy _____	a la hora de las 8:00 am
10 NOV 2021	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	